FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 52

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE A REALIZAR EL LLAMADO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2014 PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES OTIS DEL EDIFICIO DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" CON LA EMPRESA "COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L." PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2014 Y 2015, Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO.

Asunción, 03 de abril de 2014.

VISTO: La Nota N° 201 de fecha 02 de abril de 2014, elevada por el Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2014, para el **"Mantenimiento preventivo de ascensores OTIS del Edificio del Comando de las Fuerzas Militares"**, con la Empresa **COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.**, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), correspondiente para los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015;

Que, Lo establecido en los Artículos 20° y 33° de la Ley 2.051/03 y los Artículos 33° y 34° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS;

Que, de conformidad con el Capitulo Cuarto, Articulo 33°, de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" por el cual las convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los procedimientos de la Licitación Pública, por Concurso de Ofertas, en los supuestos.... Inciso a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos y el Art. 70° del Decreto N° 20909/03, y

Que, la Auditoria Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 26/2014 de fecha 27 de marzo de 2014, se expide favorablemente para realizar el presente procedimiento, por reunir las condiciones y procedimientos legales;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1°. Autorizar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°- 1 COMANDO EN JEFE,** a realizar el llamado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2014 para el **"Mantenimiento preventivo de ascensores OTIS del Edificio del Comando de las Fuerzas Militares"**, con la Empresa **COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.**, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) correspondiente para los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015.

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 01/2014, para el **"Mantenimiento preventivo de ascensores OTIS del Edificio del Comando de las Fuerzas Militares"** con la Empresa **COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.**, solicitado por el Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, conforme al Anexo "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.

3°. La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos que disponen la Ley 2.051/03 y sus Decretos Reglamentarios, al respecto.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DE LAS FF.MM. REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ
Comandante de las Fuerzas Militares